



PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES'

Según dispone la legislación educativa vigente, en todos los Consejos Escolares de los 69 Centros Públicos del municipio deberá figurar un representante del Ayuntamiento, a través de un nombramiento realizado proporcionalmente a la representación de los diferentes partidos políticos de la corporación municipal. La alcaldesa, con la pertinente aprobación del Pleno, debe nombrar a los representantes municipales en los Consejos Escolares y estos nombramientos tendrán vigencia durante todo el mandato de la corporación.

Hasta la fecha, y desde la toma de posesión de la nueva corporación, no se ha producido el nombramiento de los mismos, con la salvedad de que ahora los porcentajes de representación han variado tras las elecciones del pasado 26 de mayo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a producir dicho nombramiento y qué criterio de reparto se va a seguir con los concejales no adscritos?

Cartagena, a 20 de enero de 2020.

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC. Fdo. Arantxa Pérez Sánchez Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA